



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 005 DE 2016

(Marzo 10)

*Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios al exterior a la profesora
María Teresa Castellanos Sánchez*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que la profesora **MARÍA TERESA CASTELLANOS SÁNCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.397.376 de Villavicencio (Meta), escalafonada en la Categoría Auxiliar de Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y vinculada a la Universidad de los Llanos desde 24 de enero de 2006, presentó el informe semestral de actividades.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria No 004 y mediante Resolución Superior No 015 del 27 de febrero de 2012 otorgó la comisión de estudios al exterior.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria N° 012 del 27 de Septiembre de 2013, aprobó mediante Resolución Superior N° 064 de 2013 la prórroga por primera vez de la comisión de estudios, por el término de doce (12) meses, entre el 01 de Octubre de 2013 al 30 de Septiembre de 2014, para que continúe con los estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Grana (España).

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extraordinaria N° 013 de 25 de agosto de 2014, aprobó mediante Resolución Superior N° 047 de 2014 suspender la comisión de estudios a la docente María Teresa Castellanos Sánchez otorgada mediante la Resolución Superior N° 036 de 2014, durante el periodo comprendido entre el 29 de julio de 2014 y el 31 de enero de 2015.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria No 002 del 12 y 16 de Febrero de 2015, aprobó mediante Resolución Superior N° 010 de 2015 la prórroga por segunda vez de la comisión de estudios al exterior a la profesora María Teresa Castellanos Sánchez en Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Grana (España).

Que mediante Memorando N° 40.10.10. 083 del 15 de febrero de 2016, el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informó que en la sesión ordinaria N° 002 del 15 de febrero de 2015, el Consejo de Facultad dio lectura al informe de la profesora **MARÍA TERESA CASTELLANOS SÁNCHEZ**, luego de lo cual determinó dar concepto favorable a la solicitud de prórroga de comisión de estudios, con el propósito de continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Grana (España).

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 006 del 01 de marzo de 2016, analizó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y fue avalada mediante certificación No 0007 del 03 de marzo de 2016.



12

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 005 DE 2016
(Marzo 10)

*Por la cual se prorroga por tercera vez la comisión de estudios al exterior a la profesora
María Teresa Castellanos Sánchez*

Página 2 de 2

Que el Consejo Superior Universitario reunido en sesión ordinaria N° 002 del 16 de Febrero de 2016, analizó la documentación presentada por el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

Que en mérito de lo expuesto,

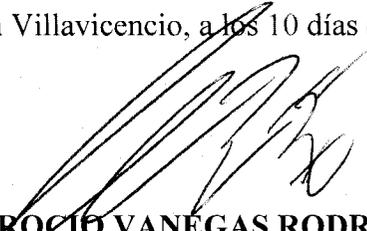
RESUELVE

ARTÍCULO 1° AUTORIZAR la prórroga de la comisión de estudios al exterior por tercera vez a la profesora **MARÍA TERESA CASTELLANOS SÁNCHEZ**, por el término de doce (12) meses, entre el 06 de Abril de 2016 al 05 de Abril de 2017, para que continúe con el estudio de Doctorado en Ciencias de la Educación en la Universidad de Grana (España).

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 10 días del mes de marzo de 2016.


EDNA ROCÍO VANEGAS RODRIGUEZ
Presidente


JOSÉ MILTON PUERTO GAITAN
Secretario

Proyectó: SandraP
Revisó: JMPG